

**SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**N° 29319-2021-CG/SADEN-SOO**

**ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**MINISTERIO DE SALUD**

**“SEGURIDAD DE ACCESO DE LOS USUARIOS AL MÓDULO  
DE INMUNIZACIONES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN  
HISMINSAL DEL MINISTERIO DE SALUD”**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:**  
**DEL 14 DE DICIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2021**

**TOMO I DE I**

**LIMA, 17 DE DICIEMBRE DE 2021**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**N° 29319-2021-CG/SADEN-SOO**

**“SEGURIDAD DE ACCESO DE LOS USUARIOS AL MÓDULO DE INMUNIZACIONES DEL  
SISTEMA DE INFORMACIÓN HISMINSA DEL MINISTERIO DE SALUD”**

---

**ÍNDICE**

---

	n.º Pág.
I. ORIGEN.....	1
II. SITUACIÓN ADVERSA.....	1
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO.....	11
IV. CONCLUSIÓN.....	11
V. RECOMENDACIONES.....	11
APÉNDICES.....	12

## **INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO** **N° 29319-2021-CG/SADEN-SOO**

### **“SEGURIDAD DE ACCESO DE LOS USUARIOS AL MÓDULO DE INMUNIZACIONES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN HISMINSA DEL MINISTERIO DE SALUD”**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República, como resultado del Servicio de Control Simultáneo bajo la modalidad de Orientación de Oficio, atendiendo el memorando n.° 000962-2021-CG/SEDEN de 17 de diciembre de 2021 de la Subgerencia de Evaluación de Denuncias; servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 02-L530-2021-10068, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificada por Resoluciones de Contraloría n.° 100,144 y 200-2020-CG de 28 de marzo, 26 de mayo y 13 de julio de 2020, respectivamente.

Este servicio de control simultáneo contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible<sup>1</sup> 16: “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”; en específico la meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

#### **II. SITUACIÓN ADVERSA**

De la revisión efectuada a la seguridad de la accesibilidad o inicio de sesión de los usuarios, al Sistema de Información HISMINSA, se ha identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de registro de personas vacunadas contra la COVID-19.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

**EL SISTEMA DE INFORMACIÓN HISMINSA DEL MINISTERIO DE SALUD TIENE USUARIOS CON PERFILES DE ADMINISTRADOR Y DIGITADOR QUE VIENEN UTILIZANDO COMO CONTRASEÑA EL MISMO CÓDIGO DE USUARIO PARA EL ACCESO AL REFERIDO SISTEMA; SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA SEGURIDAD, INTEGRIDAD Y CREDIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL MÓDULO DE INMUNIZACIONES, UTILIZADO PARA EL REGISTRO DE VACUNADOS CONTRA LA COVID-19.**

Según el documento “Registro Nominal de Vacunación Electrónico” de la Organización Panamericana de la Salud y la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, los sistemas de información del sector salud son clave para producir la información que guiará las decisiones estratégicas, gerenciales y operativas de los programas de inmunizaciones dentro de cada país. El propósito final es contar con información que cumpla con las tres “C”: calidad, cobertura y credibilidad<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Objetivo de Desarrollo establecido por la Organización de las Naciones Unidas, de la que el Perú es parte, y aprobado por la Asamblea General, mediante Resolución A/RES/70/1-ONU de 25 de setiembre de 2015.

<sup>2</sup> REGISTRO NOMINAL DE VACUNACIÓN ELECTRÓNICO: Consideraciones prácticas para su planificación, desarrollo, implementación y evaluación. OPS y OMS. Oficina Regional para las Américas. Numeral 1.1.4 SISTEMA DE INFORMACIÓN DE INMUNIZACIÓN. [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34864/9789275319536\\_spa.pdf](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34864/9789275319536_spa.pdf)

El referido documento señala que un aspecto importante que hay que considerar es el acceso a la información de vacunación general según las necesidades del perfil asociado, por ejemplo, el carné de vacunación, a través de interfaces del sistema vía web y bajo los parámetros de seguridad que el país determine.

En ese sentido, se detalla que el registro nominal de vacunación electrónico, debe cumplir los lineamientos establecidos en la política de salud del país u otras normativas relevantes, en las cuales se establecen las políticas de confidencialidad de la información de salud de los individuos. La información que captura el referido registro es individualizada, y se debe garantizar que no se le dará un uso indebido. Es relevante velar por que se generen y se cumplan políticas de seguridad y ética profesional. Además, es relevante la gestión de usuarios con protección mediante contraseñas debido a que estas determinan el nivel de acceso a la información. Por otro lado, el sistema debe cumplir con los parámetros de seguridad de los datos.

En este contexto, el Sistema de Información HISMINSAs, del Ministerio de Salud, en adelante MINSA, busca brindar la prioridad al paciente para su adecuada y precisa atención, así como también brindar información clara, fiable, actualizada y oportuna a las diferentes autoridades para la toma de decisiones, sean médicos o competencias pertenecientes al Ministerio de Salud<sup>3</sup>.

Según información web del MINSA, este sistema apunta a convertirse en una Historia Clínica Electrónica, por tener una plataforma web que permite atender (registro de anamnesis, alergias, examen físico, diagnósticos, solicitud de exámenes de laboratorio, exámenes auxiliares así como emisión de prescripciones médicas) y obtener información del paciente en tiempo real (visualización de la historia clínica del paciente en línea), de esta manera se puede realizar un adecuado acto médico (emitir diagnósticos y/o tratamientos correctos y precisos)<sup>4</sup>.

El sistema cuenta con diferentes módulos, uno de ellos es el Módulo de Inmunizaciones. Este módulo permite consultar la información nominal de vacunados a nivel nacional durante la ejecución de las campañas de vacunación, como es el caso de la campaña nacional contra la COVID 19. El sistema permite contar con la información de inmunizados en tiempo real, brindando el apoyo necesario para la toma de decisiones.

Cabe precisar que, el numeral 14.6 del artículo 14 del Decreto Supremo N° 179-2021-PCM, publicado el 9 de diciembre de 2021; indica que, a partir del 10 de diciembre de 2021, en los cuatro (4) niveles de alerta, los mayores de 18 años que deseen ingresar a los locales donde se desarrollan las actividades económicas y de culto que se brindan en los espacios cerrados identificados en el numeral 14.2 de dicho Decreto Supremo<sup>5</sup>, tienen que presentar su carné físico o virtual que acredite haber completado, en el Perú y/o el extranjero, su esquema de vacunación contra la COVID-19. Con lo cual cobra aún mayor relevancia la confiabilidad de la información registrada en los sistemas del MINSA, debido a que es a través de la interoperabilidad de la misma que se emiten, entre otros, los carnés de vacunación, sobre los cuales se ha generado una mayor demanda.

<sup>3</sup> <https://www.minsa.gob.pe/hisminsa/?op=2>

<sup>4</sup> <https://www.minsa.gob.pe/hisminsa/?op=2>

<sup>5</sup> En el referido numeral 14.2 se establece los aforos, según nivel de alerta, para el desarrollo de actividades económicas así como la asistencia a templos y lugares de culto, centros comerciales, tiendas, restaurantes, bancos, bibliotecas, entre otros.

Al respecto, con la finalidad de verificar la seguridad del acceso al referido sistema, mediante oficio n.° 024425-2021-CG/SEDEN, la comisión de control de esta Entidad Fiscalizadora Superior, se acreditó ante el Ministerio de Salud el 15 de diciembre de 2021, y requirió información documentada a la Oficina General de Tecnologías de Información, en adelante la OGTI, mediante Acta de requerimiento de información, suscrita por el director ejecutivo de la Oficina de Gestión de la Información, el director ejecutivo de la Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica, director ejecutivo de la Oficina de Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los miembros de la comisión de control.

En ese sentido, la OGTI proporcionó a la comisión de control las listas de usuarios del Sistema de Información HISMINSA con diferentes perfiles y distintos niveles de privilegios, que contiene los nombres y números de DNI.

Al respecto, la comisión de control realizó una prueba aleatoria de las listas, identificando a usuarios que tienen como contraseña el mismo código de usuario, es decir su número de DNI en ambos campos, lo cual evidencia que no se han cumplido con las disposiciones normativas referidas a la seguridad para el uso de contraseñas. Cabe detallar que, al digitar el número de DNI como usuario y el mismo número como contraseña, la comisión de control pudo acceder al Sistema de Información HISMINSA, y con ello, a las opciones de registro y edición de personas vacunadas, pacientes; entre otras.

Esta situación contraviene lo señalado en el literal d) del numeral “11.3.1 Uso de Contraseñas” de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799 de 16 de enero de 2007, donde se indica que “los usuarios deben seleccionar contraseñas de buena calidad y que no estén basadas en algo que cualquiera pueda adivinar u obtener usando información relacionada con el usuario, por ejemplo, nombres, fechas de nacimiento, números de teléfono, etc.”.

Asimismo, contraviene lo dispuesto por, el Ministerio de Salud, a través del Anexo 2 “Cartilla de Recomendaciones para la Elección de Contraseñas” de la Directiva Administrativa n.° 229-MINSA/2017/OGTI aprobada mediante Resolución Ministerial n.° 119-2017/MINS de 22 de febrero de 2017, la cual indica que “nunca se use una contraseña basada en el nombre de usuario.”

Los usuarios y perfiles verificados fueron los siguientes:

**Cuadro n.° 1**  
**Usuario con perfil de Administrador y Digitador**

Usuario	Perfil	Establecimiento
40XXXXXX	Administrador	INO Dr. Francisco Contreras C.
47XXXXXX	Digitador	AUNA Clínica Delgado

Fuente: Lista de usuarios activos entregados por OGTI del Ministerio de Salud el 15 de diciembre de 2021.

Elaborado por: Comisión de control.

Las siguientes capturas de pantalla muestran el momento en que la comisión de control digitó el número de DNI 40XXXXXX en el campo “usuario” y en el campo de contraseña el mismo número de DNI; así como, el Módulo de inicio que se apertura al haber logrado ingresar al sistema:

**Imagen n.º 1**  
**Login de usuario con perfil "Administrador"**



Fuente: Sistema de información HISMINSA, verificado el 15 de diciembre de 2021.

**Imagen n.º 2**  
**Módulo de Inicio de usuario con perfil "Administrador"**



Fuente: Sistema de información HISMINSA, verificado el 15 de diciembre de 2021.

Las siguientes capturas de pantalla muestran el momento en que la comisión de control digitó el número de DNI 47XXXXXX en el campo “usuario” y en el campo de contraseña el mismo número de DNI; así como, el Módulo de Inmunizaciones que se apertura al haber logrado ingresar al sistema:

**Imagen n.º 3**  
**Login de usuario con perfil “Digitador”**



Fuente: Sistema de información HISMINSA, verificado el 15 de diciembre de 2021.

**Imagen n.º 4**  
**Módulo de Inmunizaciones de usuario con perfil “Digitador”**



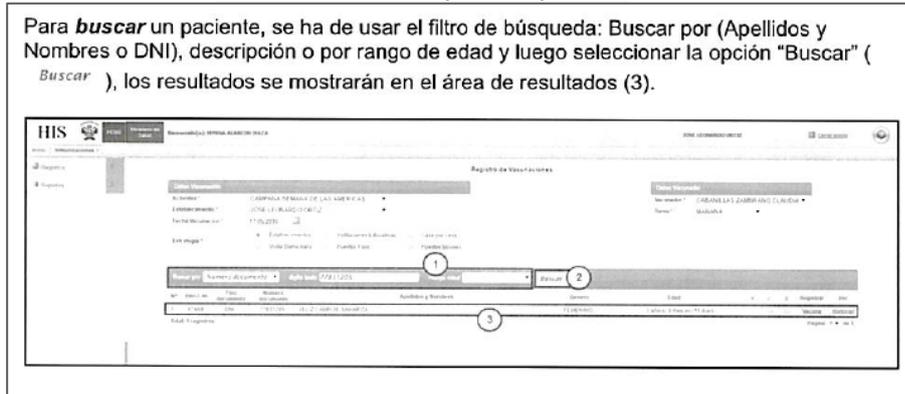
Fuente: Sistema de información HISMINSA, verificado el 15 de diciembre de 2021.

De las imágenes anteriores, se puede verificar que un usuario que tiene perfil de Digitador dispone de acceso a funciones como registrar vacunas, consultas y descargas, tales como:

- Registrar Vacuna
- Ver listado de vacunados
- Ver vacunaciones
- Ver historiales
- Búsqueda de vacuna
- Búsqueda de vacunado

A su vez, de la revisión del Manual de Usuario: Módulo de Inmunización en Campañas de Salud de 29 de abril de 2016, el Digitador tiene acceso a la opción de Inmunizaciones, en donde puede realizar la búsqueda de un paciente a través de filtros de búsqueda como DNI, apellidos y nombres, descripción o por rango de edad.

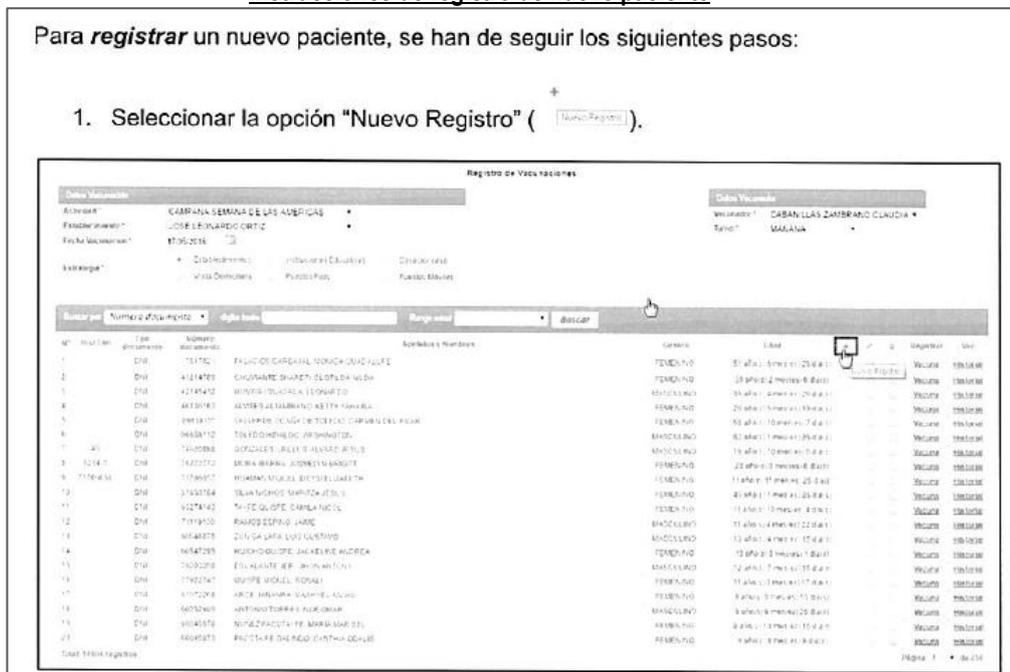
**Imagen n.º 5**  
**Instrucciones de búsqueda de paciente**



Fuente: Manual de Usuario: Módulo de Inmunización en Campañas de Salud.

En cuanto al registro de personas, en dicho manual de usuario, se indica que el Digitador tiene acceso a las opciones de registro y edición de pacientes, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

**Imagen n.º 6**  
**Instrucciones de registro de nuevo paciente**



Fuente: Manual de Usuario: Módulo de Inmunización en Campañas de Salud.

**Imagen n.º 7**  
**Instrucciones de edición de información de paciente**

Para **editar** los datos personales del paciente, se han de seguir los siguientes pasos:

1. Seleccionar el registro al cual se desee editar.
2. Seleccionar la opción "Actualizar Registro" (  ).



Nº	Identificación	Nombre	Apellido y Nombre	Sexo	Edad	Registrar	Ver	
1	79670	EM	79670757	CHICO SAN DIEGO ERICK DAVID JOAQUIN	MASCULINO	2 años 9 meses 22 días		
2	79681	EM	79294176	VASQUEZ BRINDO JHON ANDREW	MASCULINO	2 años 9 meses 9 días		
3	79686	EM	79613360	VARGAS TORO JUANPE JUAN PEDRO RAFAEL	MASCULINO	2 años 2 meses 5 días		
4	80277	EM	79561130	VARGAS CALDERON EMILIO RAMIRO	MASCULINO	2 años 2 meses 5 días		
5	79713	EM	79211422	SANTOTERAN QUEROLO CORINA CRISTINA	FEMENINO	2 años 9 meses 1 día		
6	79751	EM	79292136	SALDANA SANCHEZ FELIPE ALEJANDRO	MASCULINO	2 años 9 meses 14 días		
7	79752	EM	79292136	SALDANA SANCHEZ THOMAS ANDRES	MASCULINO	2 años 9 meses 14 días		
8	79759	EM	79292136	ABRADO TRIANA MARCELA ESTER	FEMENINO	2 años 9 meses 14 días		
9	79795	EM	79181734	REYES CHOCUA YAGUANA SHELBY	FEMENINO	2 años 11 meses 8 días		
10	79826	EM	79621116	CAMPOROSA DICKER COLLAJANCA ANDRE	MASCULINO	2 años 9 meses 18 días		

3. El sistema muestra la información del paciente, con los campos editables para actualizar.
4. Se modifican los datos deseados.
5. Para finalizar seleccionamos la opción "Actualizar Datos" (  ) para

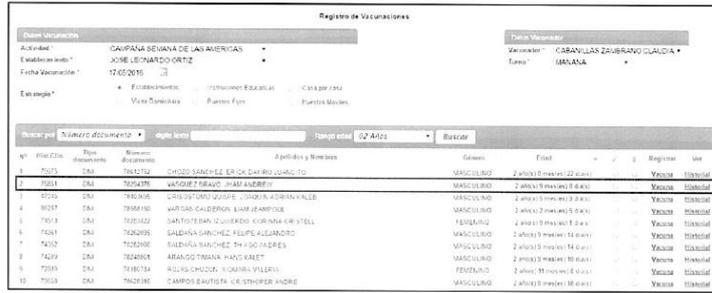
Fuente: Manual de Usuario: Módulo de Inmunización en Campañas de Salud.

Por último, el Digitador cuenta con las opciones de registro y edición de personas vacunadas:

**Imagen n.º 8**  
**Instrucciones de registro de vacunación**

Para **registrar vacunación** a un paciente, se han de seguir los siguientes pasos:

1. Ubicar al paciente que será atendido.
2. Seleccionar la opción "Vacuna" (  ), que se encuentra al final del registro.



Nº	Identificación	Nombre	Apellido y Nombre	Sexo	Edad	Registrar	Ver	
1	79670	EM	79670757	CHICO SAN DIEGO ERICK DAVID JOAQUIN	MASCULINO	2 años 9 meses 22 días		
2	79681	EM	79294176	VASQUEZ BRINDO JHON ANDREW	MASCULINO	2 años 9 meses 9 días		
3	79686	EM	79613360	VARGAS TORO JUANPE JUAN PEDRO RAFAEL	MASCULINO	2 años 2 meses 5 días		
4	80277	EM	79561130	VARGAS CALDERON EMILIO RAMIRO	MASCULINO	2 años 2 meses 5 días		
5	79713	EM	79211422	SANTOTERAN QUEROLO CORINA CRISTINA	FEMENINO	2 años 9 meses 1 día		
6	79751	EM	79292136	SALDANA SANCHEZ FELIPE ALEJANDRO	MASCULINO	2 años 9 meses 14 días		
7	79752	EM	79292136	SALDANA SANCHEZ THOMAS ANDRES	MASCULINO	2 años 9 meses 14 días		
8	79759	EM	79292136	ABRADO TRIANA MARCELA ESTER	MASCULINO	2 años 9 meses 14 días		
9	79795	EM	79181734	REYES CHOCUA YAGUANA SHELBY	FEMENINO	2 años 11 meses 8 días		
10	79826	EM	79621116	CAMPOROSA DICKER COLLAJANCA ANDRE	MASCULINO	2 años 9 meses 18 días		

3. El sistema muestra la siguiente ventana:

Fuente: Manual de Usuario: Módulo de Inmunización en Campañas de Salud.

**Imagen n.º 9**  
**Instrucciones de registro de vacunación**

**Registro de Vacunación**

DNI: 78294376      Apellidos y Nombres: VÁSQUEZ BRAVO, JHAM ANDREW  
 Género: MASCULINO      Edad: 2 años 9 meses 0 días

Vacunas a aplicar

C/R	Código	Vacuna	Dosis aplicada	Grupo de riesgo	Comorbilidad	Contacto TBP
C	90585	Vacuna Antituberculosa (BCG)				
C	90744	Vacuna Antihépatitis Viral B (HVB)				
C	90713	Vacuna Antipoliomielítica (IPV)				
C	90712	Vacuna Antipoliomielítica (APD)				
C	90723	Vacuna contra DPT - HVB - HB (Ferrodéntica)				
C	Z2781	Vacuna Diftero-tética (DT)				
C	Z231	Vacuna Haemophilus influenzae B (HIB)				
C	90669	Vacuna Antineumocócica				
C	90657	Vacuna contra la Influenza (estacional)				
C	90707	Vacuna Antisarampión, Paperas y Rubéola (SPR)				
C	90717	Vacuna Antidifteria (AMA)				
C	90701	Vacuna anti Difteria, Pertusis y Tétanos (DPT)				

Cancelar      Registrar Vacunación

① Datos del paciente  
 ② Detalle de las vacunas que se colocarán durante la actividad complementaria.

- C: En Campaña.
- R: En Esquema Regular.

4. Ingresar la dosis aplicada, grupo de riesgo (si existiese) e indicar si el paciente presenta comorbilidad (Antineumónica e Influenza).
5. Para concluir con el registro, seleccionaremos la opción "Registrar Vacunación" ( Registrar Vacunación ).

**Registro de Vacunación**

DNI: 78294376      Apellidos y Nombres: VÁSQUEZ BRAVO, JHAM ANDREW  
 Género: MASCULINO      Edad: 2 años 9 meses 0 días

Vacunas a aplicar

C/R	Código	Vacuna	Dosis aplicada	Grupo de riesgo	Comorbilidad	Contacto TBP
C	90585	Vacuna Antituberculosa (BCG)				
C	90744	Vacuna Antihépatitis Viral B (HVB)				
C	90713	Vacuna Antipoliomielítica (IPV)	1ª dosis (Fecha Programada: 15/11/21)	Hijos de madre infecta		
C	90712	Vacuna Antipoliomielítica (APD)				
C	90723	Vacuna contra DPT - HVB - HB (Ferrodéntica)				
C	Z2781	Vacuna Diftero-tética (DT)				
C	Z231	Vacuna Haemophilus influenzae B (HIB)				
C	90669	Vacuna Antineumocócica				
C	90657	Vacuna contra la Influenza (estacional)	1ª dosis (Fecha Programada: 15/11/21)			
C	90707	Vacuna Antisarampión, Paperas y Rubéola (SPR)				
C	90717	Vacuna Antidifteria (AMA)				
C	90701	Vacuna anti Difteria, Pertusis y Tétanos (DPT)				

Cancelar      Registrar Vacunación

Fuente: Manual de Usuario: Módulo de Inmunización en Campañas de Salud.

**Imagen n.º 10**  
**Instrucciones de registro de vacunación**

Para **editar la vacunación** de un paciente, se han de seguir los siguientes pasos:

1. Ubicar al paciente.
2. Seleccionar la opción "Historial" (**Historial**)

3. El sistema muestra la siguiente ventana:

4. Seleccionamos la vacuna que se va a editar y seleccionamos la opción "Editar".
5. El sistema muestra la siguiente ventana:

6. Se modifican los campos que se requieran y finalizamos seleccionando la opción "Actualizar Vacunación".

7. El sistema muestra un mensaje de confirmada la acción, seleccionamos "Aceptar".

Fuente: Manual de Usuario: Módulo de Inmunización en Campañas de Salud.

La situación expuesta contraviene la siguiente normativa:

- **Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2a. Edición" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática de 22 de agosto de 2007, con uso obligatorio aprobado por Resolución Ministerial n.º 246-2007-PCM.**

**"11.3.1 Uso de contraseñas**

**Control**

Los usuarios deberían seguir buenas prácticas de seguridad para la selección y uso de sus contraseñas. (el subrayado es nuestro)

**Guía de Implementación**

Todos los usuarios deberían ser informados acerca de:

(...)

- c) *cambiar las contraseñas si se tiene algún indicio de su vulnerabilidad o de la del sistema;*
- d) *seleccionar contraseñas de buena calidad, con una longitud mínima caracteres, que sean:*

(...)

- 2) *no estén basadas en algo que cualquiera pueda adivinar u obtener usando información relacionada con el usuario, por ejemplo, nombres, fechas de nacimiento, números de teléfono, etc.;*

(...)

- 4) *estén carentes de caracteres consecutivos repetidos o que sean todos números o todas letras.*

(...)"

- **Resolución Ministerial n.º 119-2017/MINSA, Resolución Ministerial que aprueba la Directiva Administrativa n.º 229-MINSA/2017/OGTI "Directiva Administrativa que establece el correcto uso de los Servicios Informáticos del Ministerio de Salud"**

**"Anexo 2 Cartilla de recomendaciones para la elección de contraseñas**

(...)

Una contraseña debe ser conocida solamente por la persona que lo generó, de esta manera, los sistemas pueden autenticar la identidad de esa persona y brindar los niveles de acceso a la información de los usuarios.

(...)

**Lo que no se debe hacer**

Para elegir una buena contraseña, tenga en cuenta la siguiente lista de recomendaciones de lo que no debe hacerse: (el subrayado es nuestro)

- Basar una contraseña en información personal como: el nombre, apodos, fechas de cumpleaños, el nombre de esposa/o, el nombre de su hijo/a, el nombre de animal doméstico que los amigos nombran, el apellido de soltera de las madres, el nombre del pueblo, el número de la casa y el nombre de la calle, número de teléfono, número de registro de automóvil, etc. Tan poco usar sólo una parte de su nombre, o parte de su fecha de cumpleaños. (el subrayado es nuestro)

(...)

- Nunca use una contraseña basado en su nombre de usuario, nombre de cuenta, nombre de login, nombre de computadora o dirección de email. (el subrayado es nuestro)"

La situación descrita en el presente informe podría afectar la seguridad, integridad y confiabilidad del registro de la información relacionada a las personas vacunadas contra el COVID 19, en el marco la campaña de vacunación desplegada a nivel nacional.

### III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio a la seguridad de acceso al Sistema de Información HISMINSA, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

### IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a la seguridad del acceso al Sistema de Información HISMINSA se ha evidenciado una (1) situación adversa que podría afectar el resultado o el logro de los objetivos del proceso de registro de personas vacunadas contra la COVID 19, la cual ha sido detallada en el presente informe.

### V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al titular del Ministerio de Salud el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de control a la seguridad del acceso al Sistema de Información HISMINSA, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas o correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objetivo de asegurar el logro de objetivos del proceso de registro de personas vacunadas contra la COVID 19.
2. Hacer de conocimiento al titular del Ministerio de Salud que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Lima, 17 de diciembre de 2021

---

**Aldo Omar Bautista Echazú**  
Subgerente de Atención de Denuncias (e)  
Contraloría General de la República

**APÉNDICE N° 1****DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD**

EL SISTEMA DE INFORMACIÓN HISMINSA DEL MINISTERIO DE SALUD TIENE USUARIOS CON PERFILES DE ADMINISTRADOR Y DIGITADOR QUE VIENEN UTILIZANDO COMO CONTRASEÑA EL MISMO CÓDIGO DE USUARIO PARA EL ACCESO AL REFERIDO SISTEMA; SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA SEGURIDAD, INTEGRIDAD Y CREDIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL MÓDULO DE INMUNIZACIONES, UTILIZADO PARA EL REGISTRO DE VACUNADOS CONTRA LA COVID-19.

N°	Documento
1	Acta de Recopilación de Información de 15 de diciembre de 2021.

**APÉNDICE n.º 2**

**1. Acta de Recopilación de Información de 15 de diciembre de 2021.**



**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**ACTA DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**

En la ciudad de Lima, siendo las 09:35 horas del día 15 de diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones del Ministerio de Salud, sito en Av. Salaverry Cdra. 8 S/N, Jesús María, los señores:

**Por la entidad:**

Nombres y apellidos	DNI N°	CARGO
Carlos Mauro Cárdenas Fernández	42226048	Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión de la Información de la Oficina General de Tecnologías de la Información
Luis Humberto Cruz Tregear	25734770	Director Ejecutivo de la Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica de la Oficina General de Tecnologías de la Información
Bryand Ferdinand Hidalgo Pfennig	40723496	Director Ejecutivo de la Oficina de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Tecnologías de la Información

**Por parte de la Contraloría General de la República - CGR:**

Nombres y apellidos	DNI N°	Código CGR	CARGO
Rafael Tijero Fuentes	46290587	19618	Auditor Analista
Harlen Tito Mesicano	44843431	19570	Auditor Analista

En adelante, **LA COMISIÓN**, designados mediante Oficio N° 024425- 2021- CG/SEDEN de 14 de diciembre de 2021, con el propósito de recopilar información y/o verificar, inspeccionar respecto a: La presunta inclusión de registros de personas no vacunadas en el sistema de registro de vacunas contra el COVID-19, con URL: <https://websalud.minsa.gob.pe/hisminsa/>.

Al respecto, **LA COMISIÓN** de la Contraloría General de la República con el consentimiento del (los) funcionario(s) recopila la siguiente información:

- Copia de Resolución Ministerial N° 119-2017/MINSA.
- Formato de Compromiso de Confidencialidad.
- Copia de Oficio Circular N° 040-2021-DG-OGTI/MINSA.
- Modelo de Caso de Uso – Login HSIMINSA.
- Manual de Usuario de Módulo de Inmunización en Campañas de Salud de 29/04/2016.
- Modelo Entidad Relación de Base de Datos de Sistema HISMINSa (21 tablas)
- Copia de Lineamientos de Seguridad de la Información para el Sistema de Información Asistencial HIS MINSa.
- Diagrama de Gestión de Vacunación COVID 19.
- Listas de Usuarios (Administrador, Digitador y Supervisor) en formato .xlsx (Excel)
- Manual de Usuario: Registro de vacuna COVID 19.
- Modelo de Atención a las Solicitudes de Creación de Usuarios.
- Copia de Oficio N° 004-2021-GRU-DIRESA-DG/DEIT

En este acto, no habiendo otro aspecto a ser considerado entre **LA COMISIÓN** de la Contraloría General de la República y los funcionarios, se da por terminada la presente Visita de Recopilación de Información siendo las 13:20 horas del día 15 de diciembre de 2021, redactándose el Acta

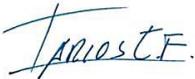




Página 1 de 2



correspondiente, la misma que luego de ser leída, fue suscrita por los asistentes, dejándose constancia de la inexistencia de algún vicio de la voluntad o intimidación que pudiera cuestionar la validez de la información contenida en el presente documento.

<u>Por la entidad:</u>	<u>Por la Contraloría General de la República:</u>
 .. <b>Carlos Mauro Cárdenas Fernández</b> Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión de la Información de la Oficina General de Tecnologías de la Información	 .. <b>Rafael Tijero Fuentes</b> Auditor Analista
 .. <b>Luis Humberto Cruz Tregar</b> Director Ejecutivo de la Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica de la Oficina General de Tecnologías de la Información	 .. <b>Harlen Tito Mesicano</b> Auditor Analista
 .. <b>Bryand Ferdinand Hidalgo Pfennig</b> Director Ejecutivo de la Oficina de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Tecnologías de la Información	

## PLAN DE ACCIÓN

 LOGO INSTITUCIONAL  
 (Entidad sujeta a control)

## FORMATO N.º 17 - PLAN DE ACCIÓN

<b>Entidad/Dependencia</b>	[Nombre de la entidad/dependencia sujeta al servicio de control simultáneo]					
<b>Titular de la entidad/Responsable de la dependencia</b>	[Nombres y Apellidos]					
<b>Número del Informe de control simultáneo</b>	INFORME DE [CONTROL CONCURRENTE / VISITA DE CONTROL /ORIENTACIÓN DE OFICIO] N° [NUMERO CORRELATIVO]-[AÑO]-[CG/OCI]/[SIGLAS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO o UO DE LA CGR A CARGO DEL SERVICIO/CÓDIGO DE LA ENTIDAD SUJETA A CONTROL]-[SCC/SVC/SOO]					
<b>Modalidad del servicio de control simultáneo</b>	[PRECISAR LA MODALIDAD DE CONTROL SIMULTÁNEO]					
<b>Situación adversa</b> (Transcribir la sumilla de la situación adversa expuesta en el respectivo Informe de Control Simultáneo)	<b>Acción(es) correctiva(s) o preventiva(s) (1)</b>	<b>Relación de documentos que sustentan la(s) acción(es) correctiva(s) o preventiva(s) (2)</b>	<b>Plazo para adoptar acciones</b> (Fecha fin: día/mes/año. No exceder de 3 meses)	<b>Nombres y apellidos del funcionario responsable de adoptar acciones</b>	<b>Documento Nacional de Identidad (DNI)</b>	<b>Órgano/unidad orgánica de la entidad/dependencia del funcionario responsable</b>

(1) Se puede realizar más de una acción correctiva o preventiva por situación adversa comunicada.

(2) Adjuntar, de ser el caso, la documentación que sustenta la(s) acción(es) correctiva(s) o preventiva(s).

[Nombres y Apellidos del Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia]

[Cargo]

[Entidad sujeta a control]

## Rafael Tijero Fuentes

---

**De:** MESA DE PARTES VIRTUAL <MesaDePartesVirtual@minsa.gob.pe>  
**Enviado el:** lunes, 20 de diciembre de 2021 08:39  
**Para:** Rafael Tijero Fuentes  
**Asunto:** Re: Comunicación de Informe de Orientación de Oficio n.º 29319-2021-CG/SADEN-SOO.

Estimado(a):

Por el presente tengo a bien informarle que el documento ha sido ingresado en el Sistema de Trámite Documentario MINSA, y puede realizar el seguimiento al siguiente link: <https://intranet2.minsa.gob.pe/stdw/expediente.asp>, o vía WhatsApp mediante el número de celular **981263471**, con el número de Expediente **21-160515-001**.

Saludos cordiales,  
Mesa de Partes Virtual Ministerio de Salud

***NOTA:** Las entidades y los/las ciudadanos/as que opten por este canal, deben tener en cuenta que la mesa de partes virtual estará disponible las veinticuatro (24) horas del día, sin embargo, la documentación remitida en días inhábiles o después de las 16:30 horas, serán consideradas recibidas el día hábil siguiente; de conformidad a lo establecido en el literal a del numeral 6.3.3. de la Directiva Administrativa N° 296-MINSA/2020/SG, Directiva Administrativa que regula la Atención a la Ciudadanía en el Ministerio de Salud durante la Emergencia Sanitaria por la Presencia de la covid-19.*

---

**De:** Rafael Tijero Fuentes <rtijero@contraloria.gob.pe>  
**Enviado:** viernes, 17 de diciembre de 2021 20:26:49  
**Para:** MESA DE PARTES VIRTUAL  
**Cc:** Jorge Milton Vera Alvarado  
**Asunto:** Comunicación de Informe de Orientación de Oficio n.º 29319-2021-CG/SADEN-SOO.

**Nombres:** Rafael Tijero Fuentes  
**DNI:** 46290587  
**Número de celular:** 984235118  
**Correo Electrónico:** rtijero@contraloria.gob.pe

**Señora:**  
**Maria Elena Juscamaita Arangüena**  
**Secretaria General**  
**Ministerio de Salud**

Me dirijo a usted en el marco de la normativa del Artículo 8° de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y de la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, que regulan el servicio de Control Simultáneo y establecen la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas o correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Seguridad de acceso de los usuarios al módulo de inmunizaciones del sistema de información HISMINSA del Ministerio de Salud", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.º 29319-2021-CG/SADEN-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos tenga a bien remitir al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud - MINSa, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibida la presente comunicación, en el formato que se adjunta al citado informe.

Atentamente.



**Rafael Tijero Fuentes**

Subgerencia de Atención de Denuncias

Contraloría General de la República

Jr. Camilo Carrillo N° 114 - Jesús María

Lima - Perú

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

Jesús María, 17 de Diciembre de 2021  
**OFICIO N° 001272-2021-CG/GCSD**

Señora:  
**María Elena Juscamaita Arangüena**  
Secretaría General  
**Ministerio de Salud**  
Av. Salaverry Cdra. 8 S/N  
**Lima/Lima/Jesús María**

**Asunto** : Comunicación de Informe de Orientación de Oficio n.º 29319-2021-CG/SADEN-SOO.

**Referencia** : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva n.º 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias.

---

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de las referencias a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas o correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Seguridad de acceso de los usuarios al módulo de inmunizaciones del sistema de información HISMINSA del Ministerio de Salud", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.º 29319-2021-CG/SADEN-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos tenga a bien remitir al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud - MINSA, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibida la presente comunicación, en el formato que se adjunta al citado informe.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Rubén Fernando Ortega Cadillo**  
Gerente de Control Social y Denuncias  
Contraloría General de la República

